

# La Prensa Economía & Negocios

**ADEMÁS**  
**Crisis en industria maderera**



PASE A LA 26A

**Crece negocio de reciclaje**



PASE A LA 29A

**MERCADOS AL DÍA**



**BVP SI**  
247.32  
▲ 0.02%

**DOW JONES**  
13,265.47  
▼ -1.55%

**S&P 500**  
1,458.95  
▼ -1.60%

**NASDAQ**  
2,562.24  
▼ -1.43%

**PETRÓLEO**  
76.98  
▼ -2.70%

**EURO**  
1.3634  
▼ -0.11%

**PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.**

## Aumenta conflicto por cláusulas de contratos



**QUEJOSOS.** Algunas cláusulas han sido demandadas por la Autoridad de Protección al Consumidor.

LA PRENSA/Jorge Fernández

■ Aplicación de un cobro por parte de la Empresa del Grupo Los Pueblos generó quejas.

**Mario A. Muñoz**  
andresm@prensa.com

Los malos entendidos entre consumidores y promotoras por algunas cláusulas de los contratos siguen multiplicándose, mientras las autoridades ofician de árbitro.

Algunas empresas están aplicando la cláusula que establece el pago de un cobro de "arrendamiento" que se da durante el periodo en que se expide el permiso de construcción hasta que se oficializa la venta de la vivienda.

Esto es una de las principales razones por las cuales los consumidores acuden a la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia.

Uno de los casos más recientes

es un grupo de residentes de Residencial Dorado Springs que ha acudido por considerar que se trata de una cláusula "abusiva" el cobro de un arrendamiento, cuando firman un contrato de compra venta.

"Es injusto el cobro de tres meses de un supuesto derecho de uso porque los consumidores no somos culpables de las demoras y los cobros son excesivos, ya que se hace con un interés del 11%", dijo Guido Fuentes, a nombre de una de las 37 familias afectadas.

La arquitecta Ana María Araúz de Urban Land, empresa del Grupo Los Pueblos, dijo que "nosotros estamos aplicando lo que establece el contrato de compra venta y estamos impresionados, cómo pretenden vivir gratis en su vivienda". La empresa ha recibido 33 quejas, informó la Autoridad, que ha demandado por este tipo de cláusulas en los tribunales.

**ELECTRICIDAD.** ALBROOK MALL PAGA 130 MIL DÓLARES AL MES.

## Centros comerciales buscan energía

■ Estos complejos pueden instalar una planta de generación para abastecer áreas comunes.

■ La ley permite la figura del 'cliente energético' para comprar energía y para disminuir los costos.

**Wilfredo Jordán Serrano**  
wjordan@prensa.com

Los centros comerciales y otros grandes consumidores de energía pueden instalar su propia planta de generación eléctrica para cubrir sus necesidades, pero también pueden optar por la figura del "cliente colectivo" para tratar de disminuir sus costos.

El alza de las tarifas eléctricas, atribuido al aumento del precio del petróleo, engrosó la factura de la mayoría de los clientes, pero principalmente de los grandes consumidores, como los centros comerciales. Por ejemplo, Albroom Mall, uno de los más grandes de la ciudad, solo en el consumo de energía para atender las áreas comunes factura mensualmente 130 mil dólares, dijo su administrador, Julio Caicedo.

"Si a eso se suma la facturación de los locales, la facturación mensual puede alcanzar un millón de dólares", acotó Caicedo.

Los centros comerciales pueden instalar una planta para autoabastecerse, pero no para vender energía a los locales, ya



**ALUMBRADO.** Pasillo de los Pingüinos en Albroom Mall, el único centro comercial con aire acondicionado en área abierta.

LA PRENSA/Demóstenes Angel

que la distribución y venta es exclusiva de las concesionarias de distribución.

La legislación permite la figura del "cliente colectivo", que da derecho a una tarifa más baja y distribuye los costos entre todos los que integran al gru-

po, y el único usuario que la está usando es la terminal de Albroom. "La clave es que el que hace esto no es la venta de energía", dijo el director de Electricidad de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos, Rafael De Gracia.

**BODA INOLVIDABLE**

**15% de descuento**  
con tu tarjeta de crédito Citi

Citibank N.A. Sucursal Panamá  
La boda se debe realizar los días viernes. Para mayor información llamar al Citiphone Banking al 3017800. Tasa regular anual efectiva 20.5%. Sujeto a aprobación de crédito.

**VÍA RÁPIDA**

## Petróleo subió ayer más de dos dólares

**NUEVA YORK/EFE.** El precio del petróleo de Texas subió ayer más de dos dólares y quedó, a 77.02 dólares el barril, en un centésimo del máximo histórico que había marcado el 14 de julio de 2006. Al finalizar la sesión en la Bolsa Mercantil de Nueva York, los contratos de petróleo Intermedio de Texas (WTI) para entrega en septiembre añadan 2.07 dólares al valor anterior.

**S&P confirma calificación a BBVA**



**RIESGO** La agencia calificadora de riesgo Standard & Poor's afirmó la calificación de crédito de contraparte de "BBB-/A-3" a la subsidiaria panameña de BBVA, informó Bloomberg. La agencia destaca el buen nivel de capitalización y beneficios.

**MEF inició vistas presupuestarias**

**2008.** El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) inició las vistas presupuestarias para estructurar el presupuesto general del Estado de 2008. Según la correspondieron a la Caja de Ahorros, Superintendencia de Bancos y los Ministerios de Trabajo y Comercio e Industrias, entre otros.

**TECNOLOGÍA.**

## Fallas en televisión por cable

**Mario A. Muñoz**  
andresm@prensa.com

Cable Onda reconoció fallas menores y totalmente ajenas a su voluntad en algunas interrupciones al servicio de internet y televisión por cable.

Esta semana, residentes de Bella Vista, Miraflores y Coco del Mar han reportado al periodista panameño la caída del sistema.

Según Manuel García Villarreal, gerente senior de Milla-real, gerente senior de Milla-real, casi todo el cableado está expuesto a vandalismo, accidentes de tránsito y roedores, entre otros.

"Cuando se da un accidente de tránsito, donde se golpea a un poste, éste cede, rompiendo el cable de fibra y afectando nuestro servicio", señala García Villarreal.

Cuando se da un acto de vandalismo, por ejemplo, por parte de personas que corten un cable creyendo que es de fibra, hay una interrupción de los servicios.

Las reparaciones puede tardar entre 4 y 8 horas dependiendo de la magnitud del daño.

**COMPRA Y VENTA.**

## Importación mueve a Baisa

**Sady Tapia**  
stapia@prensa.com

La Bolsa Nacional de Productos S.A. (Baisa), un sistema que facilita el negocio entre compradores y vendedores de todo tipo de mercancía, comercializa principalmente productos importados y "muy pocos" nacionales, destacó ayer Abelardo Carles, gerente general de Baisa.

La idea principal de Baisa era que los productores nacionales pudieran negociar sus rubros en la bolsa sin intermediarios; sin embargo, eso no ha ocurrido y el 98% de las transacciones se pactan son de productos que vienen de otros países.

De acuerdo con Carles, la negativa de los productores de utilizar la Bolsa obedece al desconocimiento de su funcionamiento y a la falta de una cultura bursátil. "Si el productor negocia su producto a través de Baisa podría asegurar la venta del rubro y el cobro del dinero", explicó.

Desde que Baisa comenzó operaciones, en el año 2000, ha concretado negocios por 550 millones de dólares en contingentes arancelarios de maíz, arroz y productos lácteos, principalmente.



**A LA CABEZA.** El arroz es uno de los productos que más se comercializa en la Bolsa.

LA PRENSA

De este total de transacciones, 230 millones de dólares corresponden a maíz importado, 160 millones de dólares a productos lácteos, 100 millones de dólares a arroz y 60 millones al resto de productos.

Según las estadísticas oficiales, los productores nacionales que negocian en la Bolsa no superan la treintena y los productos que más comercializan son cebollas, papas, plátanos y hortalizas.

"Lo que estamos buscando es entusiasmar a la ciudad de compradores de la gran capital para que compren pro-

ductos y que los productores panameños se interesen y formen parte de las negociaciones", señaló Carles.

Hasta el momento, las cadenas de supermercados 99 y Xtra y la Importadora Hermanos Gago han comprado en Baisa.

Para vender o comprar mercancía en este centro de negociación, los interesados deben contactar con corredores de bolsa, quienes se encargan de hacer las transacciones. Y por cada negociación que se cierra, Baisa cobra una comisión de 0.25%.

**AUPSA.**

## Aplican medidas fitosanitarias

**Sady Tapia**  
stapia@prensa.com

La Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos (Aupsa) acordó con Chile y Argentina la adopción de medidas fitosanitarias especiales, porque en marzo detectaron insectos en peras y manzanas procedentes de esos países, informó Humberto Bermúdez, director de Normas para la Importación de Alimentos.

Las autoridades de esos países deberán, antes de importar el producto, incrementar sus inspecciones para la detección de las plagas y aplicar un tratamiento fitosanitario a las frutas.

Una vez que los productos lleguen a Panamá serán verificados por funcionarios de la Aupsa para asegurarse que están libres de insectos. De encontrar algún problema en el empaque, no sea porque el tratamiento no fue efectivo o no se aplicó, la Aupsa suspenderá, de forma definitiva, la importación de peras y manzanas provenientes de Chile y Argentina, advirtió Bermúdez.